

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio Núm: AMD/DG/SAF/085/2020

Asunto: Notificación de la adjudicación de contrato
Victoria de Durango, Dgo., 26 de Octubre de 2020

INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.

ING. TANYA JADE HERNÁNDEZ MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTE

En Relación a la presentación de su proposición relativa a la invitación para participar en el proceso Licitatorio de Adjudicación Directa No. **AD-M-AMD-008-2020**, correspondiente a la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILADO, COL. CAMPOO ALEGRE (NORTE)"**, me permito hacer de su conocimiento que toda vez que se llevó a cabo el análisis, estudio y evaluación de dicha proposición, ésta cumple con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, así como lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, para la Adjudicación Directa del Contrato Relativo a:

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Contrato número: | No. AMD-RAMO33-FAISM-15/2020 |
| Monto sin incluir el IVA: | \$ 404,244.14 |
| Anticipo (porcentaje) | 30% |
| Plazo de ejecución | 66 días naturales |
| Fecha de inicio de los trabajos | 27 de Octubre de 2020 |

Por lo anterior se le cita el día 26 de Octubre de 2020, en punto de las 10:30 horas en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, para la firma del contrato:

Sin otro sobre el particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"



RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO.
Director General



"Los apoyos del FAISM son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

c.c.p. Expediente
JM QB

